



**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

SGM VC 0987-2020

Manizales, lunes, 9 de noviembre de 2020

Doctora
ZAYURY MONTES GONZALEZ
Inspectora Doce Urbana de Policía
Secretaría de Gobierno
Calle 48D Carrera 3F Casa de la Justicia, Bosques del norte
La Ciudad: Manizales

Asunto: Informe – Barrio Villa Julia Calle 40 No.16-94
Referencia: GED 33766-2020

Cordial saludo

En referencia al Control Urbano ejercido por parte del *Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, se realiza la visita ocular el día 26 de octubre del 2020, al predio con dirección Barrio Villa Julia, Ciudadela del Norte, nos permitimos brindar el siguiente Informe, el cual determina que:

1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

RADICADO:	GED 33766-2020
DIRECCION VISITA:	Calle 40 No.16-94
FECHA DE LA VISITA:	26 octubre del 2020
BARRIO / COMUNA:	Villa Julia / Ciudadela del Norte
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:	DIANA MARCELA VALENCIA CASTAÑO CC. 30.315.721
FICHA CATASTRAL:	103000005220016000000000
MATRICULA INMOBILIARIA:	100-0064109
ESTRATO:	-
NOMBRE FUNCIONARIOS:	ARQ. CARLOS ARTURO ARISTIZABAL BLANCO ING. ARNIN TRUJILLO AGUDELO

CONCLUSION

- Las obras que se estaban ejecutando en el predio con dirección Calle 40 No. 16-94 NO CUENTAN CON LICENCIA DE CONSTRUCCION.
- Se le recomienda a la inspección Doce Urbana de Policía la realizar las acciones pertinentes para restablecer el orden Urbanístico.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
Teléfono 887-9700 ext. 71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Manizales 9/10/20



IMAGEN No1. Barrió Villa Julia, Comuna Bosques del Norte. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov

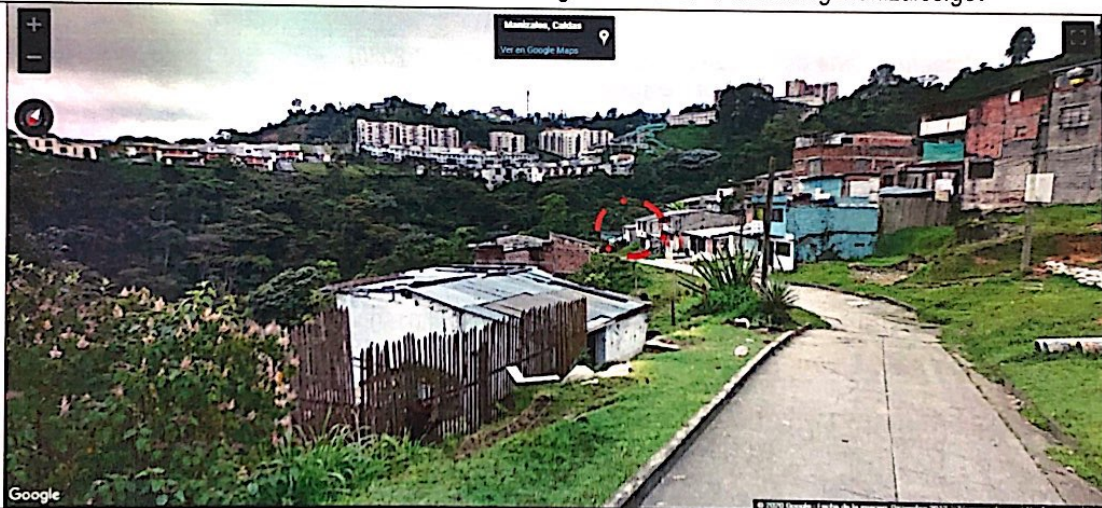


IMAGEN No2. Imagen tomada por Google Street view, Diciembre 2012, Dirección Calle 40 No. 16-94

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0987-2020
Manizales, lunes, 9 de noviembre de 2020

2. Propietario del inmueble

Según registro IGAC 2020, el inmueble de ficha catastral actual 103000005220016000000000 está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	No. CEDULA/ NIT
DIANA MARCELA VALENCIA CASTAÑO	30.315.721

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

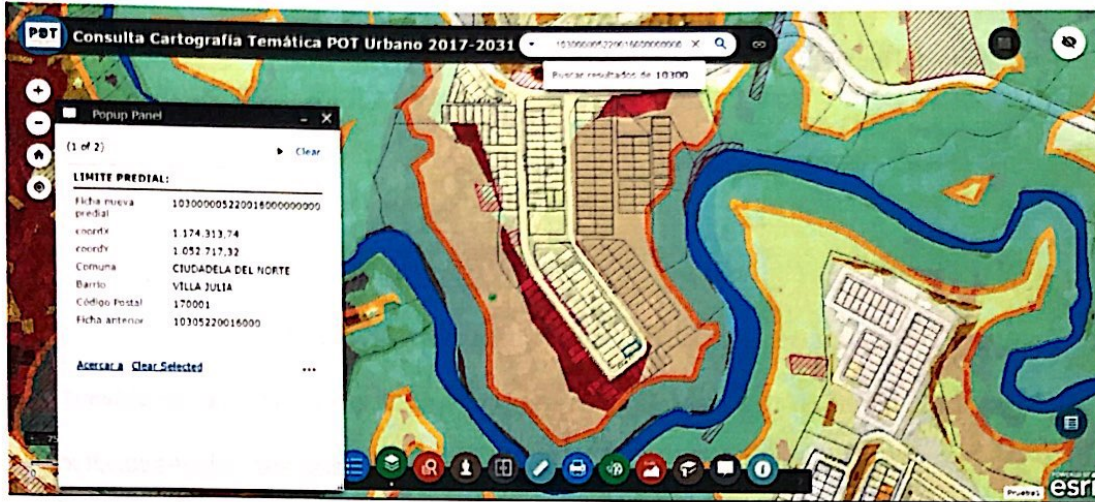
- En el momento que llegamos no se observó personal adelantando labores constructivas, en primera medida se pudo evidenciar material de construcción al interior del lote.
- La visita es atendida por la señora DIANA MARCELA VALENCIA CASTAÑO, identificada con cedula de ciudadanía número 30.315.721 y celular 3103921524 quien se identifica como la dueña del inmueble, el cual permite el ingreso a la vivienda.
- Durante la visita se observó un cerramiento en guadua y yute, al igual se pudo evidenciar la construcción de una cimentación de vigas y columnas en concreto reforzado, la propietaria manifiesta que la construcción que está realizando es para adecuar un parqueadero para su vehículo.
- Al preguntar por los respectivos permisos de ley, la señora DIANA MARCELA VALENCIA CASTAÑO manifiesta que a la fecha NO SE HA TRAMITADO LA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCION por parte de alguna de las Curadurías Urbanas de Manizales

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
Teléfono 887-97 00 ext. 71500 - Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al Consulta Cartográfica Temática POT Rural 2017 -2031, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG (sig.manizales.gov.co), adoptado bajo acuerdo municipal No. 0958 de 2017, se evidencia que la dirección Dirección Calle 40 No. 16-94 con número de predial 103000005220016000000000, SI PRESENTA RESTRICCIONES PARA DESARROLLOS URBANÍSTICOS ya que se encuentra en una zona de deslizamiento y riesgo medio.

5. Si las obras que se están realizando requieren licencia. y que tipo de licencia se requiere

REQUIERE LICENCIA:	<u>SI</u>
TIENE LICENCIA:	<u>NO</u>

6. Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado.

En adelante se presenta el área de intervención construida, según verificación métrica en la visita al predio en la Calle 40 No. 16-94, Bajo Villa Julia, Comuna Ciudadela del Norte. Se ha realizado una intervención de 50 mts² aproximadamente.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0987-2020
Manizales, lunes, 9 de noviembre de 2020

REGISTRO FOTOGRAFICO de la visita ocular realizada el día 26 de octubre del 2020 por parte del Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico.



Fotografía No 1. Se pudo evidenciar la construcción de una cimentación con vigas y columnas en concreto reforzado.



Fotografía No 2. Al momento de la visita se evidenció material de construcción al interior del inmueble.



Fotografía No 3. Fachada de la vivienda con dirección Calle 40 No. 16-94

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
Teléfono 887-97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



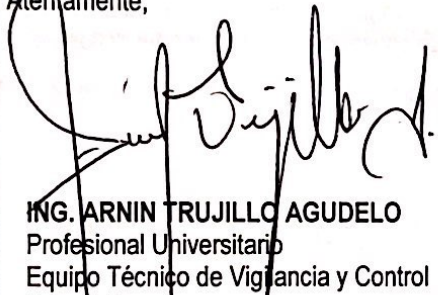
**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

SGM VC 0987-2020
Manizales, lunes, 9 de noviembre de 2020

CONCLUSION

- Las obras que se estaban ejecutando en el predio con dirección Calle 40 No. 16-94 **NO CUENTAN CON LICENCIA DE CONSTRUCCION.**
- Se le recomienda a la inspección Doce Urbana de Policía la **realizar las acciones pertinentes para restablecer el orden Urbanístico.**

Atentamente,


ING. ARNIN TRUJILLO AGUDELO
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control
Urbanístico.
Secretaría de Gobierno Municipal


ARQ. CARLOS ARTURO ARITIZABAL BLANCO
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control
Urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

FECHA:	DIA <u>20</u> MES <u>10</u> AÑO <u>2020</u>	CLASE LICENCIA	
DIRECCIÓN	<u>Calle 40 # 16-97</u>	LICENCIA No	
PROPIETARIO		PROYECTO-USO	
DIRECTOR DE OBRA		ÁREA INTERVENIDA EN M2 (Aprox)	
FICHA CATASTRAL		ÁREA APROBADA EN LICENCIA M2 (Aprox)	
REQUIERE LICENCIA	SI ___ NO ___	AVANCE DE OBRA	
CUMPLE LICENCIA	SI ___ NO ___		
ESTADO			
NOTIFICACIÓN No.			
MODALIDAD			
NUEVA	<input type="checkbox"/>	AMPLIACIÓN	<input type="checkbox"/>
RESTAURACIÓN	<input type="checkbox"/>	REFORZAMIENTO	<input type="checkbox"/>
CERRAMIENTO	<input type="checkbox"/>	ADECUACIÓN	<input type="checkbox"/>
		MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>
		DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/>
		RECONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>
OBJETIVO:			
OBSERVACIONES:			

al momento de la visita se pudo evidenciar una construcción sin licencia
 - se observó un cerramiento perimetral en yute
 - Marcela Valencia.
 c.c 30315721.
 Cel: 310 392 1524.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA VISITA	<u>Marcela Valencia</u> NOMBRE DE QUIEN ATENDIO LA VISITA c.c 30315721
-------------------------------------	--

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES